



CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

XXII SESIÓN ORDINARIA 15 de octubre de 2025

Diario de Sesión N° 22



Provincia de San Luis



AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNEIRA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la Ciudad de San Luis, a quince días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las once horas con treinta y dos minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputado, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días, señores diputados; con la presencia de 34 señores diputados en el recinto y, existiendo el quorum legal para sesionar; declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Claudia Díaz, representante del Departamento Pedernera, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: el Diputado Aguilar, Diputado Berardo, Diputada Coniglio, Diputada Dassa, Diputado Farías, Diputada Gallardo, Diputada Gellel, Diputado Leyes, Diputado Miráble Ochoa, Diputada Muñoz, Diputada Ricca, Diputada Spinuzza, Diputada Loreda, Diputado Gonzalez Ferro, Diputada Causi, Diputada Perano, Diputado Beltrán, Diputado Altamiranda, Diputado Cabaña, Diputado Dacuña, Diputado Díaz, Diputada Funes, Diputado Gatica, Diputada Gosteli, Diputado Macías, Diputado Muñoz, Diputada Palacios, Diputada Sosa Araujo, Diputada Mancilla, Diputado Gurruchaga, Diputado Chatti, Diputado Giménez, Diputada López y Diputado Pereira.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señores Diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario con los Asuntos Entrados, ingresados para la presente sesión del día 15 de octubre del 2025.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS 22 SESIÓN ORDINARIA - 25

REUNIÓN - 15 DE OCTUBRE DE 2025 ASUNTOS

ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 437-HCS-2025 (07-10-2025) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y Declaración N° 23-HCS-2025, dadas en Sesión**

Ordinaria de fecha 07 de octubre de 2025. EXD 10080315/25

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (07-10-2025) de la Comisión de Minería, Agricultura, Ganadería y Pesca, referida a: **Gira al archivo expediente obrante en dicha Comisión de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 2170119/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (10-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Fraga. EXD 9220309/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (10-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas. EXD 9300538/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (10-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Renca. EXD 9300483/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (07-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2026, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado. EXD 9260467/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

2.-

Nota S/N° (08-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2026, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca. EXD 9300560/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

3.-

Nota S/N° (08-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de**

Ordenanza referida a: Tarifaria 2026, correspondiente a la municipalidad de Villa de La Quebrada. EXD 9291083/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

4.-

Nota S/N° (06-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de

Ordenanza referida a: Adherir a la Ley N° X-1110-2023 “Alcohol cero al volante”, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. EXD 9291108/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

5.-

Nota S/N° (25-09-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Creación del Boletín Oficial Digital del Municipio Comisionado de Cortaderas. EXD 8270506/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

6.-

Nota S/N° (10-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Fraga. EXD 9171271/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

7.-

Nota S/N° (10-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Renca. EXD 9301249/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

8.-

Nota S/N° (10-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 9290189/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

9.-

Nota S/N° (10-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Beazley. EXD 9240617/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

10.-

Nota S/N° (10-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Las Chacras. EXD 9250597/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Verónica Causi, Maia Loredó y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Teleterapia (Terapia On-Line) para niños, niñas y adolescentes en la provincia de San Luis. PRY 42/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque

Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.696 “Abordaje Integral de Personas Víctimas de Violencia de Género”. PRY 43/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.710 “Lengua de Señas Argentina”. PRY 44/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro, integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis las celebraciones y actos que se realizarán por el 25 aniversario de la Escuela Pública Autogestionada N° 7 “Eduardo Galeano”. PRO 461/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Altamiranda integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Destacar la trayectoria de la profesora María Esther Sellanes por su vocación artística y meritorio**

aporte a la cultura de San Luis, en calidad de Docente y Gestora Cultural, al cumplirse el próximo 28 de octubre un año de su desaparición física. PRO 462/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Altamiranda integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el proyecto escolar "Pequeños Exploradores de Grandes Huellas", de la Escuela N° 448 "Paula Albarracín de Sarmiento", de la localidad de Batavia, departamento Dupuy. PRO 463/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo al 1° Encuentro de Pintores Paisajísticos "Trazos de Oro", que se llevará a cabo del 14 al 16 de noviembre en La Carolina, departamento Pringles. PRO 464/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Altamiranda integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 113 aniversario del Paraje Fronterizo de "Canalejas" (provincia de Mendoza), en agradecimiento a su hermandad con el Paraje Puntano de "Bajada Nueva". PRO 465/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudiar al oficialismo por impedir el debate legislativo e instar (nuevamente) a la Comisión de Asuntos Constitucionales a iniciar el tratamiento del Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Entornos Digitales. PRO 466/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el espacio inclusivo Abriendo Puertas, por la noble tarea que promueven en el departamento Ayacucho. PRO 467/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro integrante del bloque San Luis Primero, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la destacada actuación del ballet Municipal "Senderos de Luz", de la localidad de Naschel en la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba. PRO 468/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la realización del 14 Encuentro Nacional de Juegos de Mesa. PRO 470/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San

Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la trayectoria artística de la bailarina Anabel Cano. PRO 471/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "Caminata Marea Rosa", a realizarse el día 18 de octubre en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 472/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "IX Jornadas Regionales Sanmartinianas". PRO 473/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro integrante del bloque San Luis Primero, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "192 Aniversario de la localidad de Cortaderas", departamento Chacabuco. PRO 474/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar repudio por la inobservancia de normas que rigen el trato de símbolos patrios en la Cámara de Diputados. PRO 475/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

15.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la inauguración del estadio "Leo Balerdi", del Club Sportivo Pueyrredón de Villa Mercedes. PRO 476/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rechazar las**

afirmaciones vertidas por legisladores del oficialismo sobre el procedimiento seguido para solicitar el tratamiento del Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Entornos Digitales. PRO 477/25
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Día de la Lealtad Peronista", el 17 de octubre. PRO 478/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adhiere a la conmemoración y a todas las actividades que se realicen por el "Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama", a celebrarse el día 19 de octubre. PRO 479/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

19.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Maia Loredo, Verónica Causi y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados el "V Torneo Internacional con Ranking FIDE", organizado por el Club de Ajedrez Daniel Ordoñez, a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre, en la ciudad de Merlo, San Luis. PRO 480/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

20.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Manifiestar distinción por el ejemplar Plan "Escritura tu casa", implementado por el Gobierno Provincial. PRO 481/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

21.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano y demás integrantes del bloque

Cambia San Luis, referido a: **Resaltar el apoyo brindado por el gobierno de la provincia de San Luis, a numerosas Instituciones Deportivas en marco del programa "Creciendo con tu Club". PRO 482/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

22.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo que la provincia de San Luis se consolida como provincia modelo en materia de desarrollo sostenible y generación de Energía Limpia con la última inauguración del Parque Solar Fotovoltaico "La Salvación" en la localidad de Quines. PRO 483/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

23.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Expresar beneplácito por las iniciativas de desarrollo y cooperación implementadas en la provincia de San Luis, en el marco de la revinculación con el Consejo Federal de Inversiones (CFI). PRO 484/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe sobre el procedimiento seguido ante los casos positivos detectados en los análisis toxicológicos, en el marco del cumplimiento de la Ley de Ejemplaridad y Coherencia. PRO 469/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De las comisiones de Asuntos Constitucionales en forma conjunta con la comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRY 46/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Plan de prevención y mitigación de la ludopatía digital en niñas, niños y adolescentes"**. Miembro Informante diputada Luciana Perano.

DESPACHO N° 19/25 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Pry 30/25, Proyectos de Ley, referido a: **9 de octubre "Día de la concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la mujer"**. Miembro Informante Diputada Verónica Causi.

DESPACHO N° 20/25 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

3.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Pry 25/25, Proyectos de Ley, referido a: **Creación de la Red de Infarto en la Provincia.** Miembro Informante Diputada Verónica Causi.

DESPACHO N° 21/25 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes-

1.-

PRY 46/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Plan de prevención y mitigación de la ludopatía digital en niñas, niños y adolescentes"** (DESPACHO N° 19-2025 - UNANIMIDAD).

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

4

APLICACIÓN DEL ART. 77º DEL REGLAMENTO INTERNO

Sr. Presidente Leyes: Conforme lo establecido en el Art. 77º del Reglamento Interno del Cuerpo, corresponde darle la palabra a la autora del proyecto para que exprese los fundamentos del III, Proyecto de Declaración Punto 14) Expresar repudio y la inobservancia de normas que rigen el trato de símbolos patrio en la cámara de diputados.

Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Buenos días a todos. No podemos dejar de manifestar tristeza y repudio por lo sucedido en la última sesión en esta cámara legislativa, a la cual no nos vamos a hacer referencia porque sabemos qué es lo que sucedió, pero sí tenemos que recordar lo que son los símbolos patrios, que no son meros elementos decorativos, sino que representan la historia, la vida, la soberanía. La verdad que fue lamentable lo vivido en la última sesión. Los símbolos patrios fomentan un sentido de pertenencia y cohesión social y trascienden todos los partidos políticos, todos los partidos políticos, las diferencias geográficas, y son el punto de encuentro que tenemos todos los argentinos. Estamos hablando de símbolos patrios, estamos hablando de la Bandera Argentina, del Escudo Nacional, del Himno Nacional Argentino.

El respeto hacia ellos en los ámbitos institucionales es crucial, ya que estas entidades; o sea la nuestra, son la garantía de la ley y la representación ciudadana. Los actos de izar y arriar la Bandera Nacional son ceremonias cívicas cargadas de simbolismo, especialmente importantes en estos ámbitos. Izar la Bandera representa el inicio de una jornada, la afirmación de la soberanía y la presencia del Estado en ese lugar. Y arriar la Bandera significa la finalización de esa jornada, sobre todo habiendo estado presente la diputada a quien debería haberlo hecho. Ambos actos, especialmente en el recinto, son una declaración pública de compromiso con los valores que la Bandera representa. La falta de respeto a la Bandera durante estos actos es una ofensa directa a la Nación y está tipificada en el Código Penal; es un delito. Las instituciones, y en particular la Legislatura, tenemos la obligación moral y legal de ser las primeras en honrar y hacer respetar los símbolos patrios. Reafirmamos el compromiso con la patria y con los símbolos y exhortamos a cumplir realmente este compromiso.

No nos olvidemos que hay una ley, que es la Ley 944 del 2016, que habla de la supresión de honores de autoridades provinciales. Y, en el Art. 1º dice: "Suprimir los honores y distinciones como atributos de mandos a través del bastón y la banda celeste y blanca que según costumbre en el acto de asunción del mandato recibe el titular del Poder Ejecutivo de la provincia en pos de una mejor calidad institucional y mayor igualdad entre gobernantes y ciudadanos según los principios republicanos, democráticos y representativos que surgen en el Art. 1º de la Constitución Provincial". Señor presidente, estamos hablando...(Interrupciones) fíjese, la falta de respeto, es lamentable. Pero, bueno...

Sr. Presidente Leyes: Continúe, diputada.

Sra. Sosa Araujo: La importancia de respetar los símbolos patrios porque también vimos lo que sucedió en el acto de asunción del gobernador en relación a esto. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

Vamos a continuar con el tratamiento del Romano III, Proyecto de Declaración, Punto 16) Rechazar las afirmaciones vertidas por legisladores del oficialismo sobre el procedimiento seguido, para solicitar el tratamiento del Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Entornos Digitales.

Tiene la palabra la autora del proyecto, Fernanda Spinuzza.

Sr. Spinuzza: Gracias, señor presidente; buenos días al cuerpo. Para ponernos en contexto, lo primero que voy a decir es que este repudio tiene que ver con la acción que sucedió la semana pasada cuando pedimos Sobre Tablas el Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Entornos Digitales. Mire, presidente, se ha puesto en duda el procedimiento reglamentario y la intención que tiene este bloque frente al tema; y, sobre eso, algunas cuestiones que es importante aclarar. La primera, señor presidente, es que nuestro Reglamento Interno prevé dos mecanismos para tratar en el recinto proyectos que no han sido considerados.

La primera, las mociones de preferencia, con o sin despachos. En eso es correcto. Ahora bien, nuestro Reglamento Interno también nos permite hacer mociones sobre tablas para considerar un asunto en ese mismo momento. Por las cortesías parlamentarias, por los acuerdos de parlamentarias, estas mociones no las hacemos más en el recinto en el momento en el que yo quisiera tratar un asunto. Esto lo hacemos en parlamentaria. Motivo por el cual, ese día de la fecha, el presidente de nuestro bloque les manifestó a ustedes en parlamentaria que íbamos a hacer esta moción. Y por el orden que les han dado a estos temas, pasaba al último de la sesión. Si fuese mala voluntad, yo podría haber venido al inicio de la sesión y haber pedido el proyecto de ley. No alcanzando sólo con esto, el 4 de septiembre del año pasado, ya instamos a la Comisión de Asuntos Constitucionales a que trate el proyecto de ley a través de un proyecto de declaración, está en el sumario, está en las versiones taquigráficas. ¿Y por qué lo pedimos? Porque se filtraron bases de datos, que ahora en un ratito en el otro pedido me voy a concentrar específicamente en el proyecto. Ahora bien, hay antecedentes de problemáticas que nos obligan a tener urgencias en estos temas.

Y acá hay otra cuestión, y como no lo hago personal, no lo tomo personal, no me han escuchado hablar en términos personales nunca; pero, en esta vez sí me voy a referir. Quienes se manifestaron públicamente mencionaron que hay una actitud de mi parte de buscar despedirme con sanciones. Mire, presidente, estamos a un 15 de octubre, la reunión número 25, del año 2025. ¿Sabe cuántas leyes trato esta cámara?

Se las voy a leer, presidente, son ocho. Vamos a empezar de las primeras hacia las últimas, no son tantas. La cuenta de inversión, la Ley de Reforma al Código Procesal Civil y Comercial, la Ley que ratifica el Decreto de la suspensión de los seis meses de la impositiva, la Ley que ratifica Decreto que se incorpora a la Secretaría PANE, una ley que deroga otra ley, que es la de narcomenudeo, la Ley de Olimpia, la Ley de Presupuesto y la Ley de Patrimonio Cultural Intangible. Esas son las siete leyes que hemos dado este año. Es decir, a 25 reuniones, solo siete leyes. ¿Sabe cuántos proyectos ingresaron este año, señor presidente? 36, entre los que hemos presentado los legisladores y los que ha presentado el Poder Ejecutivo. No vamos a contar todavía esto, las medias sanciones. Por supuesto que ahora van a decir: bueno, diputada, pero también hay lo que se aprueba en la bicameral, sí, claro; pero estamos hablando de leyes.

Por ende, tiempo para trabajar en leyes hemos tenido, no es que hemos tenido un año de gran producción legislativa; y en relación, y ya para cerrar, busca despedirse, utilizó la legisladora, no la menciono porque, insisto, no lo hago personal, simplemente para aclarar. Mire, en mi persona he presentado 20 proyectos de ley en lo que va de mi mandato, 20. ¿Sabe cuántas sanciones tenemos de estos 20? 11, Alcohol Cero, Ludopatía, Ludopatía va a ser hoy. Ley Lucio, Ley de Ciberseguridad, Violencias Digitales, la contravención que tipifica violencias digitales. No es una cuestión de despedirme, señora diputada, lo he hecho en toda mi gestión, pedir con urgencia cuidar infancias, pedir con urgencia cuidar a las personas, porque nos eligieron para legislar, nos eligieron para crear leyes, sancionar leyes y actualizar agendas, no nos eligieron para estar cuidando un partido político. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Spinuzza.

Vamos a tratar el Proyecto de Declaración, Punto 20): Manifiestar distinción por el ejemplar Plan "Escritura tu casa", implementado por el Gobierno Provincial.

Tiene la palabra la autora del proyecto, Luciana Perano.

Sra. Perano: Buenos días, señor presidente, medios de comunicación, colegas, público en general. Bueno, vengo a fundamentar, este proyecto de declaración, manifiestar distinción por el ejemplar Plan "Escritura tu casa", implementando por el Gobernador Claudio Poggi, alcanzando en el mes de octubre más de 5.000 escrituras entregadas. El programa "Escritura tu casa", que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de San Luis, dio inicio en el año 2024 abriendo el registro a todos los ciudadanos interesados. Contar con el título de propiedad de la vivienda es algo mucho más importante que un mero documento. Hablamos de que una familia deja de vivir en la incertidumbre y pasa a vivir en la certeza de que su hogar es propio. Hablar de escrituras es hablar de herencias que se consolidan, de proyección, de ampliaciones, de paz social y de dignidad.

Hasta la fecha se han entregado más de 5.000 escrituras específicamente, 5.084 familias han recibido de mano del Gobernador Poggi su escritura; cerrando un peregrinar de años durante gestiones anteriores donde no se les dio la posibilidad de escriturar sus viviendas.

Este Gobierno decidió remover todos los obstáculos para escriturar y, a partir de la implementación del Plan "Escritura tu casa", el año pasado, se otorga la posibilidad de cancelar anticipadamente, sin la obligación de la imposición de abonar un derecho de cancelación que antes existía; y, a través del convenio con los escribanos de la provincia, todos los ciudadanos pueden acceder a la titularidad de su vivienda de forma ágil y segura.

En este recinto, la verdad, estamos cansados de escuchar mentiras; de que la oposición, creyéndose su propio relato inventado, nos venga a decir que el gobierno de Rodríguez Saa velaba, porque las familias tuvieran sus viviendas y porque se les dieran las escrituras de sus casas. Hemos escuchado también, en alguna reunión de comisión, a diputados del bloque opositor, prometiendo informes detallados acerca de las viviendas construidas por Rodríguez Saa y acerca del plan de escrituración que dicen que tenían; bueno, hoy, con información verdadera y fehaciente, vengo a contar la verdad en este recinto, señor presidente. Según consta en escribanía de gobierno de la provincia, en ocho años de gobierno de Alberto Rodríguez Saa se escrituraron, en favor de adjudicatarios, 3.234 viviendas. Si dividimos esta cifra por los 8 años de gestión, estaría dando aproximadamente 400 escrituras por año.

El gobierno de Poggi, en 18 meses, señor presidente, lleva entregada más de 5.084 escrituras. Y, me vienen a decir que les interesaba esta política.

Y va otro dato, señor presidente, porque todo tiene que ver con todo. Ahora la oposición también da cátedra y nos invitan en calidad de eximios administradores, a que hagamos más viviendas, que son pocas las que vamos a construir, dicen.

Bueno, cuando la anterior gestión dejó incrementar el déficit habitacional de una manera apabullante, que lo vimos reflejado en la inscripción del Programa Habitacional "Tenemos Futuro". Y, también, les quiero contar que en la gestión anterior se construyeron, y escuchen bien, 2.452 viviendas. No llegaron en 8 años de mandato a construir 2.500 viviendas 1.322 en el primer periodo de gestión; o sea, en 4 años, la cantidad de la que ahora se quejan porque dicen que son pocas las que están en el presupuesto para el año que viene. Sumémosle las 1.300 soluciones habitacionales más que se van a ejecutar. En los últimos 4 años se construyeron, en los 4 años de la gestión del gobernador anterior, 1.130 viviendas. Mire si no es un relato esto que nos quieren vender.

Bueno, señor presidente, hoy celebramos la entrega de las 5.084 escrituras del Plan "Escritura Tu Casa", y nos resta solo desde este bloque felicitar y distinguir a todo el equipo de gobierno que trabaja día a día incansablemente en resolver las prioridades de la gente. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Perano.

Estamos en el tratamiento del III, Proyecto de Declaración, Punto 21). Resaltar el apoyo brindado por el Gobierno de la provincia de San Luis, a numerosas instituciones deportivas en marco del programa "Creciendo con tu Club".

Tiene la palabra la autora del proyecto, Luciana Perano.

Sra. Perano: Bueno, señor presidente. Y, en este caso vengo a fundamentar este Proyecto de Declaración, una política muy importante en la protección de las niñas, niños y adolescentes establecido por el Gobernador Poggi, es este, es el programa "Creciendo con tu Club" que impulsa al deporte en equipos infanto juveniles.

Con una clara visión de la reconstrucción del tejido social y con iniciativas focalizadas en las infancias, este programa ayuda a regularizar las situaciones jurídicas y administrativas de las instituciones deportivas, permitiendo obtener financiamientos en infraestructura y en contratación de personal capacitado apostando al crecimiento y la profesionalización de los clubes para que nuestros chicos y chicas de entre 6 y 16 años desarrollen deportes grupales de manera federada o en ligas oficiales.

Para ingresar al programa se debe presentar el certificado de personería jurídica, en el estatuto, un integrante de la comisión directiva debe estar vinculado al desarrollo infanto juvenil, se deben realizar capacitaciones por parte de los clubes en personas

jurídicas, en gestión institucional y en conocimiento del manejo de grupos infanto juveniles. Los clubes pueden acceder a dos tipos de financiamientos, los deportivos a través de la contratación de un coordinador deportivo y un preparador físico y un financiamiento en infraestructura a través de, hasta 100 millones de pesos para obras en construcción y equipamiento deportivo para las entidades. Actualmente clubes de toda la provincia están recibiendo uno o ambos aportes y hay otros que están en condiciones de recibirlo próximamente.

Se contabilizan ya 46 instituciones deportivas en estas condiciones. Este programa no sólo entrega recursos, sino que invierte en valores, en comunidad y en el futuro de nuestros chicos y chicas. En cada club se enseña respeto, disciplina, esfuerzo, trabajo en equipo; son el primer refugio social los clubes en los barrios, donde se adopta el significado de contención, educación y familia.

Claramente el Gobernador Poggi viene trabajando permanentemente para lograr ONG Fuertes, clubes que trabajen por y para los niños y niñas; y es así, que hoy más clubes tienen la enorme posibilidad de crecer de la mano del gobierno como nunca antes.

Para alguna diputada distraída que en sus alocuciones manifiesta que este gobierno discrimina a algún club, déjenme decirles que este programa es bien federal y alcanza a todos los clubes de la provincia. La Secretaría de Estado de Deportes, respecto de San Luis Fútbol Club, quien fue mencionado la semana pasada en este recinto, colabora permanentemente, realizan prácticas este club en la villa deportiva para las categorías infanto-juvenil, para la primera, tienen acceso al gimnasio, lo mismo en el CAR y lo mismo en el Estadio Juan Gilberto Funes.

Este club recibió un subsidio en la gestión anterior que no fue rendido y tienen un cargo pendiente por rendir. Por eso aún no pueden volver a solicitar uno, por ejemplo, en el programa "Creciendo con tu Club". Además, 30 personas beneficiarias del Plan de Inclusión trabajan en el club. Se los invitó por parte de la Secretaría de Estado de Deportes a participar de "Creciendo con tu Club". El diálogo con la Ministra es muy fluido y cordial; por lo tanto, es muy mentiroso hablar de discriminación. ¿No será que la anterior gestión le daba todo a un club en detrimento de todos los otros? ¿No sería que eso era discriminación? En el marco de este programa no hay margen para la discriminación; por supuesto, se deben cumplir las pautas exigidas para el otorgamiento de financiamientos por parte de este plan.

Realmente vemos la notable diferencia en la visión de Estado estableciendo prioridades en cuanto al desarrollo de los más pequeños y como dice nuestro Gobernador, trabajando cerca de la gente, de los dirigentes de los clubes, conociendo sus realidades y muy "codo a codo" con ellos para que las infancias, que los niños y niñas se desarrollen de mejor manera en nuestra Provincia y tengan más contención y más oportunidades.

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó su tiempo, diputada. Gracias.

Sra. Perano: Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Corresponde darle tratamiento al proyecto de declaración del Punto 23) Expresar beneplácito por las iniciativas de desarrollo y cooperación implementadas en la provincia de San Luis en el marco de la revinculación con el Consejo Federal de Inversiones, CFEI.

Tiene la palabra la autora del proyecto, Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente; Buen día, colegas. Antes de expresarme sobre el beneplácito que presenté, quiero hacer algunas observaciones respecto de

los repudios que manifestaron recientemente la diputada del bloque de la oposición. Repudian la inobservancia por el trato a los símbolos patrios, repudian al oficialismo, repudio al oficialismo; me parece muy fuerte, por la anterior sesión. Quería hacerles recordar al bloque de la oposición cómo ha sido su comportamiento en otras oportunidades; por ejemplo, si vamos a la sesión del 4 del 10 del 23, si vamos al 4 del 10 del 23... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, por favor, diputados.

Sra. Gallardo: ...en donde siendo minoría nosotros buscábamos... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Diputada...(Interrupciones) Silencio, por favor.

Sra. Gallardo: Buscábamos modificar la creación de los 53 cargos, cómo se retiraron los diputados del bloque Frente Unidad Justicialista para sostener los 53 cargos que "entre Gallos y medianoche"

Sr. Presidente Leyes: Diputada, vaya al Art. 77º.

Sra. Gallardo: También se retiraron.

Sr. Presidente Leyes: Por favor, diputada.

Sra. Gallardo: Me parece que tengo derecho a aclarar... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: ¡Por favor, silencio, diputados!

Sra. Gallardo: Se retiraron también cuando la presidenta de la cámara, es una de las diputadas que forma parte del bloque de la oposición, se retiraron para no estar cuando modificamos la ley de modificación de los 3 cargos y cuando también solicitamos la interpelación y se aprobó la interpelación al Ministro Orcajo que nunca acudió a esta cámara.

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le voy a pedir que vuelva al tema, por favor.

Sra. Gallardo: Lo repudiable, señor presidente, vuelvo al tema, lo repudiable, señor presidente, es haber no estado formando parte del Consejo Federal de Inversiones por el transcurso de 18 años, eso sí es repudiable, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Vuelva al tema, diputada.

Sra. Gallardo: Estoy en el tema, estoy haciendo referencia a que es repudiable no haber estado... (Diálogos)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, por favor, no dialoguen. Silencio, por favor, diputados.

Sra. Gallardo: ¿Sabe por qué? Señor presidente; ayer asistimos varios de los legisladores que estamos acá y de Senadores en la jornada institucional... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Por favor, silencio, diputada.

Sra. Gallardo: ...para el desarrollo estratégico de la Provincia de San Luis organizada por la Provincia... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Por favor, perdónenme que me interrumpa, diputado, lo estoy tomando como una amenaza lo que usted está diciendo acá. Respete la presidencia, no me levante la voz sino le voy a aplicar el Art.136º, le voy a aplicar el Art.136º, diputado, no le estoy levantando la voz, usted está haciendo señas que no se deben hacer a la presidencia, sea más respetuoso. Continúe, diputada.

Sra. Gallardo: Señor presidente, cada Art. 77º que presenta la oposición hablan de lo que quieren, yo tengo el derecho de hablar de lo que quiero también. Todo esto lo siento justificando que es un repudio que para mí tengo que repudiar la inacción del Gobierno de la Provincia ante no formar parte del Consejo Federal de Inversiones y de los 18 años que perdimos habiendo estado presente en la jornada institucional para el desarrollo estratégico de la Provincia de San Luis que se organizó en el día de ayer. Se presentaron dos planes maestros, el avance de dos planes maestros que

está realizando la Provincia en forma conjunta con el Consejo Federal de Inversiones. Se presentó el avance también del programa de fortalecimiento de las cadenas productivas de San Luis que se firmó. El Consejo Federal de Inversiones, el Gobierno de la Provincia con la CEPAL, señor presidente.

Se firmó también en el ámbito educativo de la provincia trabajarán junto con el CFI y la fundación Varkey para diseñar un sistema unificado de gestión educativa que optimice la toma de decisiones y la planificación de políticas públicas. También se incrementó la presencia de la Provincia de San Luis en ferias nacionales, internacionales, como fue la feria del libro, caminos y sabores, ArteBa, Expo Ganadera, la Feria Internacional de Turismo y la participación de exportadores de la miel en Dinamarca. Se consolidó un sistema de financiamiento productivo, señor presidente. Se dieron 54 créditos en solo un año; en solo un año se dieron 54 créditos. Entonces, si trasladamos estos 18 años que la Provincia no estuvo formando parte del CFI, ¿cuánto perdimos, señor presidente? ¡11.500 millones de pesos en iniciativas asociadas a la producción! (Diálogos)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputado Berardo; no dialoguen, por favor.

Sra. Gallardo: 11.500 millones de pesos se volcaron a la Provincia de San Luis en iniciativas..., no discúlpeme

Sr. Presidente Leyes: Diputada, se le agotó su tiempo

Sra. Gallardo: Deme unos segundos.

Sr. Presidente Leyes: No, perdóneme, diputada. Tengo que ser con todo exactamente igual para que se haya respeto en la Cámara. (Hablan varios diputados a la vez) Señores diputados, soy yo el presidente; ¡por favor!, yo soy quien lleva la sesión adelante.

Se pone a consideración el sumario y los asuntos que fueron acordados en la reunión de labor parlamentaria. Les ruego que lo expresen con su voto, señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.

GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 34 votos afirmativos de los señores diputados, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha con el destino que allí se indica. La Preferencia, con despacho de comisión, del II, Proyecto de Ley, Puntos 2) y 3). La Preferencia, con despacho de la comisión, del IV, Proyecto de Solicitud de Informe, Punto 1), PRO 469/25. Y la solicitud de preferencia, con despacho de comisión, del Proyecto de Ley, Activos Digitales Gubernamentales y los proyectos de declaración acordados en reunión de labor parlamentaria.

Sr. Pereira: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí, diputado. Tiene la palabra.

Sr. Pereira: Quiero hacer una moción en el contexto de lo que prevé el Art.136º del Reglamento y las Normas concordantes. Usted es la segunda oportunidad en la cual le realiza una advertencia al titular de la bancada, el Kirchnerismo al diputado Berardo. Una ocurrió en la sesión anterior y ahora nuevamente, con lo cual yo le solicito a la mesa directiva que se expida en la próxima sesión efectivizando la sanción, ¿sí? A su vez, esto en un contexto donde la convivencia en el cuerpo a trasgredido... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: No dialoguen, diputados, por favor.

Sr. Pereira: Esto es inédito, desde que he sido asesor de este cuerpo desde el año 2013; como ocurrió en la sesión de la semana pasada de colegas persiguiendo a otros en el ámbito donde trabajamos, en las bancadas, filmando. Cuando sabemos que el quorum es una..., dar o no quórum está en el derecho natural que tenemos los legisladores para dar marco al tratamiento de una dedicación de una norma. Eso pasó la semana pasada; entonces, yo creo que es el momento reamente, desde la autoridad que usted tiene presidiendo la mesa, llamarnos al orden y de efectivizar las sanciones, esta es la segunda. Y, a su vez también, pido a la mesa que a partir del

recurso audio-visual reparar en que envergadura han tenidos las señas que realizo el diputado Berardo en carácter de amenaza, o si fueron obscenas o de que tipo, de acuerdo a eso, se module la sanción pertinente, pero que se expida la mesa directiva.

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tomar nota de la moción diputado, y vamos a resolver.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 1/6)

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar a tratar el Proyecto de Declaración, Punto 6): repudiar al oficialismo por impedir el debate legislativo e instar nuevamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales a iniciar el tratamiento del Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en entornos digitales.

Tiene la palabra la autora del proyecto Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente. Mire, presidente, claro que repudiamos el oficialismo por obstaculizar esta normativa, tampoco me han escuchado hablar mucho hacia el pasado, esta vez me lo permito por locuciones anteriores, porque en realidad con errores y aciertos cuando uno está convencido tiene que insistir. Y, si hablamos de cuando se ha bajado, o cuando se han retirado del resiento para no tratar leyes. Hablamos de cuándo fue la ley de ludopatía el año pasado, que se fueron varias veces, que la votaron negativo. Y por supuesto, que es una herramienta que este cuerpo tiene de dar o no quórum, claro que lo tienen. Y está muy bien.

El problema está cuando la justificación de que no dan quórum son mentirosas. Entonces, uno le preguntaba, ¿por qué no quieren dar quórum para tratar la Ley de Datos Personales? Mire presidente, porque la Ley de Datos Personales es urgente. Estamos regidos por la Ley Nacional del año 2000, una ley hecha pre internet masivo, pre facebook, pre instagram, Pre base de dato, pre filtraciones, pre inteligencia artificial. inteligencia artificial y todos los nuevos anuncios que hemos escuchados recientemente sobre el país, se nutre de nuestros datos. Todos aquí presente en este recinto, en las gradas reciben permanente mensaje de textos, llamados. Y, ahora van a, obviamente, volver al pasado, porque no puede mirar hacia delante y decir, ustedes lo hicieron, sí; y estuvo mal, señor presidente, pero al mismo tiempo no solo estuvo mal, sino que también el contexto era otro, no teníamos la curva del ciberdelito que tenemos hoy. No tenemos las filtraciones de 120.000 beneficiarios de vivienda con información sensible como integrantes con discapacidad, si son víctimas de violencia de género o vendiéndose en internet. Entonces, claro que pedimos una ley para que la provincia proteja, eso muy valioso que es la información privada de los derechos de la privacidad, de la integridad, los datos personales, señor presidente, de esos que se comercializan y esto no es una ley técnica, señor presidente, es una ley de derechos humanos. La Nación en el 2023, ratifico el Convenio 108- plus, obliga a las Provincias a que adecuen sus marcos normativos; el proyecto que les venimos diciendo, adecuan el marco normativo. Ya tenemos una Ley de Ciberseguridad que los obliga, y que no cumplen a determinadas situaciones más técnicas; pero, por lo menos, señor presidente, tenemos que garantizar que esos 65.000 grupos familiares que fueron al estado y le confiaron su DNI su nombre completo, la calidad de salud de sus hijos, esa ley que sanciono este cuerpo de la cedula para evitar la deserción escolar que va a recoger información sensible de las infancias merece que la protejamos; no porque solo a los que estamos viendo hoy, que a todos nos bombardean con llamadas, con mensajes, con estafas. ¿Quién no tiene un conocido que le vulneraron el WhatsApp, quien no tiene un conocido que le cargaron consumo

en la tarjeta de crédito y de débito, quien no lo tiene? señor presidente, van a seguir negando lo urgente que es proteger el petróleo del siglo XXI que son los datos- Y, no es una ley que se presentó este año, es una ley que se presentó hace un año y medio; necesita una discusión técnica, ¡claro! Como ludopatía; pero hay que insistir, hoy tenemos un despacho de ludopatía, a pesar de las veces que dejaron sin quórum este reciento para tratarla, a pesar de las veces que la botaron en negativa. Hoy tenemos un despacho para discutir ludopatía y, vamos a seguir discutiendo la protección de los datos personales, porque es la intimidad de su nieto, es la intimidad de mi hija, es la intimidad de cada niño de la provincia de San Luis que merece ser protegida, porque si no el futuro les va a cerrar las puertas, porque esa huella digital, ese no derecho al olvido que tiene internet los va a acompañar para siempre. Gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Spinuzza.

Se pone a consideración la habilitación del Tratamiento Sobre Tablas; señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia:

Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 11 votos por la afirmativa y 23 votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la habilitación del Tratamiento Sobre Tablas. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

5

DESPACHO N° 19

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, pasamos a considerar el siguiente punto del sumario del día de la fecha. Romano VI, Orden del Día.

a) Moción de Preferencia, con despacho de comisión, para la sesión de la fecha y sesiones subsiguiente.

Proyecto de ley referido a: Plan de prevención y mitigación de la ludopatía digital en niñas, niños y adolescentes.

Tiene la palabra la miembro informante diputada Luciana Perano.

Sra. Perano: Bueno, la Comisión de Asuntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, los días 7 y 14 de octubre, dieron tratamiento y emitieron Despacho N° 19, por unanimidad, al Proyecto de Ley plan de prevención y mitigación de la ludopatía digital en niñas, niños y adolescentes. Quiero agradecer a los integrantes de ambas comisiones y a los distintos bloques de este cuerpo que trabajaron conjuntamente para sacar una mejor ley desde distintas perspectivas de abordaje, pero con un mismo fin, que es el que hemos construido. Agradezco la presencia en la comisión del Director de la Caja Social, Héctor Mazzina. Bueno, y este proyecto reconoce a la ludopatía digital como un riesgo para los derechos de nuestros chicos y chicas y para su desarrollo integral.

El gobierno de la provincia de San Luis direcciona sus políticas públicas para que exista un mejor futuro para las próximas generaciones. Cuenta de ello son las acciones que viene llevando adelante, tales como la implementación del plan PANE, que da a las familias un gran alivio en sus economías, al mismo tiempo que otorga los complementos nutricionales necesarios para el desarrollo de los niños, los planes educativos "Queremos Aprender" y "Queremos Resolver", que en poco tiempo han dado resultados muy prometedores con el aval de las pruebas Aprender, donde se notó una gran mejoría en la lectoescritura de los más pequeños, con guiarse, la guía única e integral de abordaje rápido para la salud escolar creado por el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, atento al aumento de situaciones de conflicto en la comunidad educativa, una guía transversal a todos los niveles, modalidades y tipos de gestión del Sistema Educativo de la Provincia, y que es destinada fundamentalmente a dar herramientas que orienten a los equipos directivos y en la resolución de conflictos que se presentan cotidianamente en las instituciones escolares. A través de esta guía se busca seguir ofreciendo a la comunidad educativa de la provincia lineamientos de abordaje rápidos que permitan orientar el accionar en situaciones complejas del devenir institucional que requieran intervenciones inmediatas y fundamentalmente garanticen la protección de los derechos de las personas involucradas.

Esta guía pretende redefinir el concepto de salud escolar como una política integrada del cuidado de las niñas, niños y adolescentes, definiendo un cambio de mirada

donde los Ministerios de Salud y Educación promueven el acceso y el cuidado, considerando a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y al Estado como garante.

El acceso también es otra política importante a boletos de transporte estudiantil, acercando a los estudiantes a sus instituciones educativas desde los ámbitos urbanos, como así también desde los ámbitos rurales, garantizando el acceso a la educación de calidad de nuestros chicos. Las Becas, al "Mérito", "BUS", como estímulo para lograr los sueños universitarios, el fomento de actividades alternativas como deportes, arte, recreación, a través de la participación de los estudiantes en los intercolegiales deportivos y culturales, fomentando la salud física y mental.

El Plan "TuBI, a través del uso de la bicicleta, promoviendo hábitos de vida saludable y espacios de recreación, equilibrando el tiempo que los jóvenes dedican a las pantallas y así evitar el aislamiento social. El fortalecimiento de ONGS que trabajan directamente y diariamente en la contención y apoyo de nuestro tejido social.

El Programa "Creciendo Con Tu Club", que brinda asistencia para la contratación de coordinadores deportivos y preparadores físicos con el fin de profesionalizar las instituciones deportivas y el financiamiento en obras de infraestructura para el resguardo de nuestros chicos y chicas.

Sumado a ello, un plan de vivienda y de escrituración que les da a las familias la seguridad jurídica de ser propietario y garantizar el bienestar familiar. Observamos de manera real y palpable el compromiso de esta gestión de Gobierno Provincial con la salud mental a través de claras acciones para combatir la ludopatía, como fue la firma de convenios con empresas proveedoras de internet, para bloquear plataformas de juego ilegal que aceptan a menores, denuncias judiciales por parte de Fiscalía de Estado y bloqueo de sitios de apuestas online. Campañas de concientización y prevención en escuelas y medios de comunicación y la capacitación de agentes públicos y educadores. Además, se fortaleció el centro de prevención y asistencia a las adicciones que trabaja en la atención y asistencia con la colaboración de otras instituciones, brindando asesoramiento y redes de apoyo. Se firmaron convenios con el Sedronar para fortalecer el abordaje de las adicciones en general.

Se realizó el primer congreso provincial sobre la prevención del suicidio, declarándose el mes de septiembre como mes naranja con el fin de concientizar acerca de esta problemática que atraviesa toda la comunidad.

Se encuentra en plena vigencia el proyecto de capacitación, denominado, enseñar finanzas, educación financiera, cuyos objetivos generales consisten en incorporar recursos que permitan profundizar en el aula conceptos y habilidades de planificación y administración del dinero, siendo los destinatarios docentes de niveles primario y secundario de todas las modalidades con puntaje docente a fin de llevar estos contenidos al aula. Realmente este gobierno provincial se ocupa profundamente de nuestras infancias, del resguardo de nuestros niños y niñas. Prueba de ello es que el gobernador permanentemente recorre escuelas, asociaciones civiles, barrios de todas las localidades de cada rincón de la Provincia.

En este marco hoy damos un paso más, entregándole a esta gestión de gobierno esta norma, creando este plan de abordaje interdisciplinario que suma un aporte más a todas las acciones que tienden a la reconstrucción del tejido social tan roto, tan abandonado durante años; que brinda estrategias transversales de intervención desde los Ministerios de Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Humano, la Caja Social

y demás organismos de la sociedad civil para concientizar, prevenir y mitigar el juego compulsivo y promover el uso responsable de las tecnologías.

Quiero revalorizar el trabajo conjunto y a conciencia con todos los bloques y el consenso en comisión para lograr que hoy de manera unánime demos sanción a esta ley reconociendo todo el esfuerzo que está realizando el Gobierno de San Luis que ha implementado claras acciones para un desarrollo saludable de nuestros chicos y chicas. Para comenzar a hablar sobre el texto de la norma; me voy a referir, al Art. 1º, donde se determina el objeto, el cual es prevenir, detectar, asistir y mitigar la ludopatía digital y las conductas de juego compulsivo en toda la población con especial atención a niñas, niños y adolescentes.

En el Art. 2º, se declara de interés provincial la prevención y mitigación de la ludopatía digital en el marco de las políticas de salud mental y promoción del bienestar digital en la provincia de San Luis y se instituye el tercer jueves de mayo de cada año como el Día Provincial de Concientización y Prevención de la Ludopatía Digital.

En el Art. 3º, Se establecen los fines de la presente ley, promover la concientización y educación social sobre los riesgos del juego compulsivo en entornos digitales, incluyendo videojuegos, con mecanismos de apuestas o recompensas; desarrollar políticas de prevención, detección temprana, atención y acompañamiento interdisciplinario, reducir la exposición de niñas, niños y adolescentes a sitios de apuestas o juegos de azar en línea, regular el acceso, uso, publicidad, patrocinio y promoción de juegos de azar digitales y promover la investigación aplicada y la recopilación de datos a fin de obtener estadísticas públicas objetivas sobre la problemática, ya que no existen datos oficiales específicos sobre el tema.

En el Art. 4º, Constan las definiciones.

En el 5º, Se establece el alcance de la norma.

En el 6º, Se define la responsabilidad de las plataformas de juego en línea, donde el acceso y permanencia en ellas, categorizadas como casinos virtuales, sitios de apuestas o aplicación de apuestas, deberán implementar procesos de verificación de la edad del usuario y comprobaciones basadas en sistemas de verificación biométrica de identidad.

El Art. 7º, Establece que todas las plataformas de juegos de azar y apuestas en líneas deberán incluir de modo visible e identificable, usándose caracteres legibles y claros, la leyenda, jugar compulsivamente es perjudicial para la salud.

El Art. 8º, Establece que la autoridad de aplicación mediante reglamentación pertinente será establecida y tendrá los fines del cumplimiento y ejecución de la presente ley, sus consecuentes funciones.

En el Art. 9, La autoridad de aplicación llevará adelante las acciones necesarias para la ejecución de la norma.

En el 10º, Se crea una mesa de coordinación interinstitucional integrada por distintos Ministerios y Organismos para la coordinación de acciones de abordaje y prevención, articulación con Gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema y con organizaciones de la sociedad civil, clubes de barrio y demás instituciones.

En el Art. 11º, Establece la creación del Plan Provincial de Prevención y Mitigación de la Ludopatía Digital en Niñas, Niños y Adolescentes con el fin de desarrollar estrategias transversales de intervención que deben contemplar las siguientes acciones: educación financiera, garantizar la formación en educación financiera y conciencia sobre el riesgo de endeudamiento y la apuesta digital. Una red de

prevención que promueva la implementación de programas de prevención y detección temprana de la ludopatía digital, una red de atención con servicios de asistencia psicológica, psiquiátrica y social a fin de fortalecer los entornos familiares, diseño de campañas de sensibilización y educación pública permanentes dirigidas a la sociedad en general; participación comunitaria fomentando la participación activa de organizaciones de la sociedad civil, seguimiento y evaluación comunitaria a través de un sistema de monitoreo y evaluación a fin de asegurar la efectividad de las políticas implementadas y proponer ajustes periódicos. Y un canal de orientación con el motivo de implementar este canal de forma confidencial y gratuita para la asistencia, orientación y derivación de personas afectadas.

En el Art. 12°, Las disposiciones de la presente ley son complementarias y concordantes con normas nacionales que regulan la prevención y control del juego en entornos digitales, en especial aquellas que disponen campañas nacionales de prevención y sensibilización y bloqueo de sitios web o plataformas no autorizadas.

En el Art. 13°, El Poder Ejecutivo debe asignar las partidas presupuestarias correspondientes destinadas al financiamiento de los gastos asociados a la presente ley.

En el Art. 14°, Se invita a los municipios de la Provincia de San Luis a adherir a la presente ley.

Y para finalizar, el Art. 15°, Establece una cláusula transitoria donde entre otras cosas fija que los operadores...

Sr. Presidente Leyes: Le está solicitando una interrupción el diputado Farías.

Sra. Perano: Se la concedo.

7

MOCION

Cierre de debate

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Farías.

Sr. Farías: Gracias, señora diputada; en virtud de que se ha tratado en este proyecto y ha trabajado casi toda la Cámara de Diputados y me parece genial, me parece maravilloso que se haya puesto todos de acuerdo. En el marco de eso pido cierre de debate y que se pase a votar en forma inmediata, ya que en varias ocasiones cuando empezamos a conversar por distintos temas nos vamos y esto ya deja de cerrar. Entonces necesito, por favor, el cierre de debate en forma inmediata y que se pase a votar. (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Como es una moción de cierre de debate, señores diputados, Artículo 106°, Inciso 4), tengo que poner a votación lo solicitado por el diputado. Le ruego a los señores diputados que expresen con su voto. (Interrupciones)

Sra. Spinuzza: Presidente, quiero hacer una Moción.

Sr. Presidente Leyes: Ya solicité que se vote. (Diálogos)

Sra. Spinuzza: Voy a hacer una moción como autora del proyecto... (Interrupciones)

Sr. Aguilar: Pido la palabra. (Dialogo)

Sr. Presidente Leyes: No dialoguen, por favor, diputados. Es moción; lea el Artículo 106°, Inciso 4) Diputado Aguilar...

Sr. Aguilar: Pido la palabra. (Dialogo)

Sr. Presidente Leyes: Por favor, no dialoguen; les pido silencio diputados. (Interrupciones)

Sr. Aguilar: Señor presidente, sancionemos.

Sra. Spinuzza: Pido una Cuestión de Privilegio...(Diálogos)

Sr. Farías: Pido que sea nominal. (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: La moción del diputado Farías corresponde pasar a votar; se pone a consideración del señor diputado proyecto de ley, plan de prevención y mitigación de la ludopatía digital en niños, niños y adolescentes: les pido que expresen con su voto...

Sra. Spinuzza: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Después de la votación, por favor primero vamos a votar ya se mandó a votar señor...(Interrupciones) no tiene el uso de la palabra diputado, sea respetuoso ya, por favor. Pido que expresen su voto, por favor.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados con 23 votos por la afirmativa y 11 por la negativa; ha sido aprobada la moción del diputado Farías.

Y, ahora corresponde pasar a votar..., a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley Plan de Prevención Mitigación de la ludopatía digital en niñas, niños y adolescentes; les pido que lo expresen con su voto señores diputados. Que sea nominal.

Sra. Spinuzza: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Después de la votación por favor; ya se mandó a votar. (Interrupciones) Por favor, pido que expresen su voto, por favor.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 34 votos por la afirmativa y 0 por la negativa ha sido aprobado el presente Proyecto de Ley, Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

Tiene la palabra diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente, por suerte los alumnos presentes les pido disculpas, sé que había un trabajo para la universidad y las escuelas; esto es el poggismo esto es San Luis y esta es la legislatura que tenemos. Saben dónde encontrarme, saben dónde vamos a seguir defendiendo desde este bloque de derechos...

Sr. Presidente Leyes: Diputada.

Sra. Spinuzza: Gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Diputada, ¿cuál es la cuestión de privilegio? Diputada, me pide la palabra por una cuestión.

8

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Licencia, la fecha, diputada Blumenweig, diputada Patafio, diputada Albornoz, diputado Páez Logioia, diputada Serra, diputada Pinelli, diputada Garro, diputada Petrino, diputada Delarco.

Sr. Presidente Leyes: Les solicito que se manifieste y corresponde a otorgar la licencia con goces de dietas.

9

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habíamos tratado todos los temas se levanta la sesión.

Previamente invito a la señora diputada Claudia Díaz a arrear el Pabellón Nacional.
Gracias, gracias señores diputados.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.



CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>